

pueda despachar el Sr. Int. por la poca actividad q  
pueda haver en dho. cobranza pues los ayuntamientos  
tiempo que la han tenido han cubierto los dos tercios  
parte del que va corriendo

En este estado entró el Sr. D. Pedro Bernardo de Matos  
teniente de Alcaide mayor y Regidor Perpetuo

Y enterado el Ayuntamiento de la prudente exposicion Aca  
da: Su los Señores D. Antonio Maria Melgarej y D. Juan  
Jose Hdez, harto aqui encargados de la cobranza de los  
contribuciones anteriores, puesto que el Ayuntamiento no  
visto en dho. Señores el mayor exacto y fiel desempeño  
y que surge que es imposible substituirlos persona pa  
ra dho. encargo de qualidad tan notoriamente apreciada  
como sumo los operados de los individuos

Con lo que se concluyó este acto que firmaron dho. Se  
ñores en que testifio =

Cartavento Mata Melgarej  
Núñez Toledo Garcia Melgarej Canas  
Sanchez  
Presente fue:  
Valentin Godiner  
y Martin

Ayto del 19 de Dize  
Culavilla de Caravaca endice y mudo de número de mil  
ochocientos veinte y cinco, reunidos en la Sala Capitular  
los Señores Alcaldes, Regidores y Diputados del comun que abase  
firmaron los q. saber, de acuerdo lo siguiente  
Vine mis fueros del Sr. Potent. de Castilla de la Provincia  
flia veinte y cinco de Notu ultimo, relativo a q. siendo mas  
de las atribuciones del Ayuntamiento el nombramiento de Alcaide  
de Barrio, a cuyo empleo va anexo el de Alcaide de Potencia  
pueda la Corporacion a la mayor brevedad al nombramiento  
de los sujetos q. deban remplazar a los dos Alcaides separados  
de la Puentevilla y Calle mayor, con lo demas que